

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**6127** *Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de enero de 2024.*

Por Resolución 24 de enero de 2024 (BOE de 1 de febrero), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de cuatro puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 21 de marzo de 2024.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

## ANEXO

| Puesto adjudicado  |       |       |          |           |                        | Datos personales adjudicatario |     |  |  | Puesto de procedencia |
|--|-------|-------|----------|-----------|------------------------|--------------------------------|-----|--|--|-----------------------|
| Ministerio, centro directivo, puesto                                       | Nivel | Gr.   | CE       | Localidad | Apellidos y nombre     | NRP                            | Gr. | Cuerpo o escala                          | Ministerio, centro directivo, provincia  |                       |
| <i>Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades</i>         |       |       |          |           |                        |                                |     |  |  |                       |
| 1 Ayudante de Secretaría. Código de puesto: 5740659.                       | 17    | C1/C2 | 8.241,80 | MADRID.   | DESIERTA.              |                                |     |  |  |                       |
| 2 Secretario/Secretaria de Subdirector General. Código de puesto: 5740646. | 16    | C1/C2 | 8.241,80 | MADRID.   | FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ | ***8788*** A1135               | C1  | C. GENERAL ADMINISTRATIVO ADMÓN. ESTADO. | MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. MADRID. |                       |
| 3 Secretario/Secretaria de Subdirector General. Código de puesto: 5740647. | 16    | C1/C2 | 8.241,80 | MADRID.   | DESIERTA.              |                                |     |  |  |                       |
| 4 Secretario/Secretaria de Subdirector General. Código de puesto: 5740648. | 16    | C1/C2 | 7.084,56 | MADRID.   | DESIERTA.              |                                |     |  |  |                       |